

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, y su Reglamento D.S. Nº 250, que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios del Estado;
- b) La circunstancia que se requiere confeccionar 300 Certificados "Subsidio del Programa PPPF." solicitados por EL Depto. OO.HH. de este Servicio, cuyo valor es inferior a 3 unidades tributarias mensuales, según consta de las Cotizaciones en soporte papel efectuadas con los proveedores; Eco Imagen; Cristian Guerrero Zamora y Marcela de la Cruz Morales Catalán;
- c) El hecho que la Cotización del proveedor Srta. Marcela Morales Catalán. es la más conveniente para los intereses de este Servicio;
- d) La previa visación presupuestaria según Nº de ID 12781;
- e) La Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la Republica;
- f) Lo dispuesto en el D.S. (V. y U:) Nº 355, de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU y la Resolución Nº 189 de 18 de Diciembre del 2008 (V. y U.), dicto lo siguiente:

RESUELVO

- 1.- CONTRATESE los servicios a "MARCELA MORALES CATALAN" para la confección de "300 Certificados "Subsidio del Programa PPPF.", a que se Refiere la letra b) de la presente Resolución; y AUTORIZASE, al Depto. de Administración y Finanzas para pagar la suma de \$ 101.150.- (ciento un mil ciento cincuenta pesos), conforme lo señalado en vistos b) y c) de la presente Resolución.
- 2.- Imputándose el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la cuenta por pagar:

N° FACTURA	CTA POR PAGAR	VALORES EN \$
0070	215-33. GTOS. OPER. DE SUBS.	\$ 101.150
	TOTAL	\$ 101.150

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ISABEL DE LA VEGA MORALES
CONSTRUCTOR CIVIL

DIRECTORA SERVIU REGION DE TARAPACA

SECCION SS.GG.

JCF.OMD. MBP. RVM. JOM. cra (Nº 244/ 28.12.09)

- Secretaria Dirección

- Dpto. Administración y Finanzas

Auditoria Interna

Contralor Interno

Sección Contabilidad y Presupuesto Sección Servicios Generales Lo que transcribo para su conocimiente y fines consiguientes GRACIELA CORRALES

Ministro de Fé